

H CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

A estas Comisones Permanentes Conjuntas de Educación y Hacienda ha sido trumado, el dictamen No. III/2014/179, del 22 de enero de 2014, en el que el Consejo del Centro Universitano del Norte propone ser sede del plan de estudios de la camera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, a partir del ciclo escolar 7014 "8". V

## Resultando:

- 1. Que la carrera de ingeneria Mecámica Biéctrica fue creada el 25 de Septiembre de 1925, iniciando actividades el 29 de septiembre de 1949, con una modificación aprobada por el H. Consejo General Universitano, el día 14 de marzo de 2000, bajo el dictamen número 397, además de la inicorporación de materias optativas al plan de estudios, aprobado por el H. Consejo General Universitarce el 3 de marzo del 2001, bajo el dictamen 121 y una fe de erratas aprobada el 14 de junio del 2001, con número 557.
- Que el 18 de diciembre de 2012, el Consejo General Universitario aprobó el dictamen número 1/2012/385, en el que estas Comisiones Permanentes le propusieron la modificación al plan de estudios de la carrera de Ingenería Mecánica Béctrica, que opera en el Centro Universitario de Ciencias Exactas en Ingenerías
- 3 Que la Universidad de Guadalqiara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, que goza de autonomía, pessonalizad julidica y patimonio propio y cuyos fines son formar y actualizar a los técnicos, bachileres, técnicos profesionales, profesionistas, graducados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socioeconómico, organizar, realizar, formentar y diflundr la investigación científica, tecnológica y humanistica; rescatar, conservar, acrecentar y diflundr la cultura, la ceinora y la tecnologia.

522

Poons 1 de 11

Av Judrez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco México Tel. [52] (33) 3134 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457. Fel. dir. 3134 2243. hex 3134 2278.

- 4. Que la Universidad de Guadidijaria adopta el modelo de Red para organizar sus actividades académicas y administrativas. Esta estucitura se sustento en unidades académicas denominadas "Escuelas" para el Sistema de Educación Media Superior y en "Departamentos" agrupados en "Divisones" para los Centros Universitarios. Tal organización tende a lograr uma distribución riacional y equilloridad de la mátricula y de los servicios educativos en el Estado, o fin de contributr a la previsión y astalfacción de los recuerementos educativos. cultimados centrificos y profesionales de la sociedad.
- 5 Que en el ámbito institucional, la responsabilidad de la Universidad de Guadalogira- a través de su Centros Universitatios y Paparadinoras y, en este caso en concreto, a través del Centro Universitatio del Norte- se traduce en oftecer conocimientos contestudatados, buscando garantara un modelo pertinente, accide a las necesidades del entorno, con el objetivo de rescotar las manifestaciones de diversidad cultural de los distintos municipos de la región, la cual cuentra con una gran variedad de elementos de identificad entre los que destaca la presencia más fuerte de comunidades indigensa en nuestro Estado El compromiso es todavá mayor ante esta circuristancia, ya que implica lograr un diádogo incluyente de la institución con la comunidad, que permita una adecuada comunicación entre sistema-entinon. Esto debe reflegiase en una oferta académica que sea facilitate a las necesidades y expectativas sociales y la incoporación el maniera transvesaria en el diseño de los cuisos, con elementos que oborden aspectos de la problemática específica de la zona.
- 6 Que el Centro Universitado del Norte, como se señala en el afficulo 2 de su Estatuto Orgánico, os un órgano desconcentrado de la Universidad de Guadalajara, encargado de cumplir, en la zona tentroad del Estado de Jalisco denominada del "Norte", los fines que en el orden de la cultura y la educación corresponden a esta Casa de Estudios, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de su Ley Orgánica.

7. Que la influencia del Centro Univesitario del Norte se extende a la zona territorial que comprende los municipios de Bolaños. Colotifar, Chimattitto, Huguetta (San Maria del los Angeles, Tolatiche y Vital Alto, Mezquitic, Son Martin de Bolaños, Sonta Maria de los Angeles, Tolatiche y Vital Guerrero, además de la región sur de Zoradecasse:

Págna 2 de TI

Av Juanez No 976. Edificio de la Rectoria General, Fase S., Colonia Centro G.P. 44100

Guadaligara, Jalisco Mecico Tel [52] (33) 3134-2222. Exts. 12478, 12243, 12420 y 12457-1gd. dn: 3134-2243 Fax 3134-2278
www.hegu.ude\_inx

A.

- 8 Que este proyecto surge de la necesidad de officer planes de estudio acordes a las tendencias actuales, en el contento globolizado, que permitina gualar las condiciones de competitividad y favorezcan el desariollo de la región. Es congruente, además, con el modelo académico del Centrio en cuanto a la complejadod, ya que en el analisis de la oferta se considera un marco más amplio en el cual se desarrolla la sociedad de nuestros tiempos, y que reconoce una interacción cada vez más intensa entre la sociedades y sus cultras, en todos los ámbilos y en todos los niveles.
- 9 Que el Centro Unversitaro del Norte se ha promovido a una modalidad educativa apoyada en las tecnologías de la información y de la comunicación y ha venido transformándose a una modalidad semplesencial, la inflaestructura fisica instalada, el mobiliono y el equipo están diseñados para la oferta de un modeio no convencional Los centros de acceso remotos se creation para despiazar el conocimiento y reducir distancias con el apoyo de las nuevas tecnologías; ahora tienen el nombre de Casas Universitaria.
- 10. Que para lagrario, se ha propuesto ofrecer programas educativos flexibles, multimodales y de calidada, susentadas en la innovación educativa, centradas en el aprendizaje mediante el frabajo por proyectos, el estudio de casos y la resolución de problemas, hociendo énfasse en el uso efficiente de tecnologias de la información y la comunicación. Adicionalmente a una formación académica sólida, se promueve el desarriol de competencios específicas en el ármito forfesional de sus educandos, de manera que cuenten con los elementos para una mejor adaptación al mundo laboral, contribuyendo desde su espocio de tratago al desarrollo de los ociedad.

 Que el Centro Universitario del Norte, desde su creación, ha impulsado la formación de profesionales a través de modalidades no convencionales en diversas disciplinas

Pagina 3 de 11

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria Genoral, Piso f Colonia Centro C.P. 44100
Giadalijara, Jalisco Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222, Exis 12028, 12243, 12420 y 12457 Tel. dir 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hcga.udg.ud

- 12 Que el obordaje del compo de investigación se hace, en este programa, desde la pespectiva del uso de la comunicación e información, lo que tombién se ha denominado por algunos autores como fenómeno de "despresencialización" de la educación. Esta tendencia de uso cada vez más generalizado de las fecnologias de información y comunicación en las instituciones educativas, es mundial y, en el caso de América Latina y México en porticular, fiene tazones económicas y sociales entre las que se pueden destacor las siquentes.
  - a La cobertura educativa sigue siendo limitada y excluye a una alta proporción de la población, sobre todo en los niveles medio superior y superior,
  - b. La concentración de los centros escolares en las zonas urbanas sigue siendo predominante, por lo que el grueso de la población que vive en zonas rurales o pequeñas ciudades no tiene facilidad de acceso,
  - Las familias requieren tempranamente del apoyo económico de los hijos y esto impide que puedan dedicarse por completo al estudio;
  - d Las expectativas sobre la formación y el empleo han cambiado y diversos sectores de la población requieren una oferta más flexible y ligada a situaciones laborales específicas.
  - La desarticulación entre niveles escolares y modalidades es un problema serialado en todo tipo de foros académicos.
- 13 Que el estudio sobre el uso de las Tecnologías de Comunicación e Información en la Educación Superior, realizado por la Asociación Nacional de Universidades e/ Instituciones de Educación Superior, ANUES, tuvo el propósito de diagnosticar la evolución y perspectivas de desarrollo de la educación superior con aplicación de este lapo de elementos, e identificar los propósitos de la educación superior.
- 14. Que se deben generar diversas inicialityas que sigan la tendencia de articulación de sistemas educativos internistrulcionales e internacionales. Los consocios de instituciones de educación superior que ofrecen programas agica;echando las tecnologias para generar entorinos y propicior ambientes de gerendicipie, son una realidad en Europa, en Estados Unidos, en Conada y en Ase.

Pagna 4 de 11

agra 4 ao 11 0

Av Juanez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro C<sup>P</sup> 44100 Guadalajara, Jalisco Mexico 1el [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 1el. dir 3134 2243 Fax 3134 2278

- 15 Que la educación apoyada en las tecnologías es un compo emergente en el que confluyen aspectos de docencia, gestión, comunicación e innovacion tecnológica, lo cual demanda la formación de nuevos perfiles académicos con una perspectiva interdisciplinaria, visión crifica y humanista.
- 16 Que el Centro Universitano del Norte de la Universidad de Guadalajara se ha identificado con otros Centros Universitarios, con las cuales se establecerán vínculos de investigación que pueden dar soporte a este programa. La convergencia de investigaciónes que provienen de otros universidades alimentará la investigación y fortalecerá la circación de cuerpos académicos.
- 17 Que la mayoria de las instituciones de educación superior requieren la formación de sus cuadros docentes y administrativos en modaldados que utilicen tecnologias de información y comunicación. No basta con contar con formadores que dominen ciertas aplicaciones, sino que es necesario producir y organizar información y conocimiento, teorizar y desarrollar para guidar con una visión que permita integrar ambientes educativos pertinentes, equitativos y de caldado.
- 18. Que el Centro Unversitario del Norte concluyó su proceso con la integración del expediente correspondiente, la formulación del dictamen y la aprobación de la propuesta de apertura del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecámica Eléctrica, bajo el acita de la sesón evitrocidinaria del Consejo de Centro, del día 23 disensio de 2014, se solicitó la aprobación del II. Consejo General Università.
- 19 Que la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica es un programa en modalidad escolarizada, con actividades a distancia y de tipo presencial
- 20 Que la carrera de Ingeniería Mecánica Electrica es pertinente y congruente con las condiciones del estado de Jalisco, en cuantro a sus caracteristificas peconomicas, culturales y naturales, promueve además la justicia social, el cuidado del medio ambiente y el respeto a la diversidad y la dignidad humana.

Av Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piso 5, Colonia Centro CP, 44100
Guadalajara, Jalisco, Mexico Tel. [52] (33) 3]34 2222. Exts. 12428, 12243, 12420 y 12457 Tel dir 3134 2243 Fax 3134 227.
www.hcea.deg.mx



- 21. Que la apertura del pian de estudos de ingeneria Mecánica Eléctrica es congruente con el modelo académico del Centro Universitano, está integrado por programas educativas flexibles, multimodales y de calidad que se sustentan en la innovación educativa y generan experiencias de aprendizaje basadas en el trabajo por proyectos, el estudo de casas y la resolución de problemas.
- 22 Que mediante el cumplimiento de los objetivos del plan de estudios de la Licenciatura en Ingeniería Medianca Eléctrica, se piretende formar profesionistas con una base científica sólida en los campos de mecánica, eléctricidad, automatización e instalaciones indi sitiales.
- 23 Que los obietivos específicos son
  - a Preparar profesionistas que mediante el concomiento de la fisca y el uso de las matematicas, métodos de ingeniería, economía y odiministración, transformen la naturaleza de modo sustentable, por medio de dispositivos mecánicos, electricos y mecatronicos, en beneficio de la sociedad, a fin de oblimitar el funcionamiento de eaupos y satemas electromecánicos;
  - b Formar profesionistas capaces de proyectar, construir, instalar, operar, supervisar, coordinar, mantener y administrar equipos y sistemas destinados a la generación, transformación y uso eficiente de la energia;
  - c Proporcionar una formación integral que permita que, al egresar el profesionista, aplique correctamente los fundamentos, leyes y normas de mecánico, termodinámica, hidráulica, química, metalurgia, electricidad, cibernética y procesos industriales.
  - d Crear, a través del pian de estudios, los condiciones necesarias para que la formación resulte en profesonistas emprendedares, profesionales y con la capacidad de resolver problemas de su competencia.
  - Dar una formación profesional que conduzca hacia una conciencia plena sobre el uso, fanto racional como eficiente, de los recursos y la busqueda de soluciones viables sobre su impacto en el medio ambiente,
  - f Desarrollar, explicita e implicitamente dentro del plan, valores que permitan que a su egreso, el profesionista actúe con responsabilidad, honestidad, puntualidad y ética, y que manifieste conciencia, madurez, ecuanimidad y respeto en sus acciones.

200000 A do 11

As Juarez No 976, Edificio de la Rectoria General, Piul S. Colonia Centro C.B 44100
Guidalajara, Jalusco Mexico Tel. [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428 12241 12420 y 12457 1el glis 3134 2243 Fax-3434 2278
www.hcgis.udgis.



- a Orientar hacia la formación de un ingeniero con actitudes que le permitan manifestarse como un profesionista dinámico, reflexivo, crítico e innovador, que tenga firmeza de convicciones e iniciativa para solucionar problemas de su entorno, emprendedor, disciplinado, seguro de sí mismo y promotor de cambio, v
- h Incentivar el desarrollo de las aptitudes y la formación de habilidades para aprender, comunicarse, crear, ejercer autoridad y liderazgo, optimizar, planear, tomar decisiones, trabajar en equipo, adaptarse al clima de las organizaciones, negociar, analizar y sintetizar información, investigar además de disponer y hacer uso de las herramientas informáticas y computacionales que se requieren para un eficaz ejercicio de la profesión
- 24. Que el perfil de ingreso de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, se muestra a continuación.
  - a. Interés por descubrir nuevos hechos y resolver problemas, uso y manero de máquinas y herramientas, las ciencias exactas, el estudio y aplicación de la técnica de la ingeniería v sistemas,
  - b Aptitud de razonamiento lógico en la resolución de problemas, facilidad de expresión verbal de conceptos, razonamiento gráfico visualizando representaciones en el plano y 3D, así como objetos en movimiento, concentración y destreza para el trabajo manual técnico y computacional, y
  - c Actitud de observación, crítica, analítica, creativa, innovadora, emprendedora y propositiva
- 25 Que al egresar, el Ingeniero Mecánico Electricista será un profesionista emprendedor, con conocimientos para resolver problemas de su competencia, con valores y sentido de responsabilidad social, capaz de innovar, proyectar, diseñar, operar, mantener y automatizar equipos v sistemas destinados a la generación, transformación v uso eficiente de la energía eléctrica, mecánica y los procesos de manufactura, que domina las TIC, con una conciencia plena sobre el uso racional y sustentable de los recursos.
- 26 Que como parte del perfil de egreso del Programa Educativo de Ingeniera Mecánico Eléctrica, se propone la obtención de las siguientes competencias
  - a. Identificar necesidades funcionales de los elementos v sistemas mecanicos y electromecánicos;
  - b. Plantear y resolver problemas de ingeniería mecánica.eféctrica:

Ay Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General, Puro 5, Gundalaura, Jalisco Mexico Lel [52] (33) 3134 2222, Exis 12428 12243, 42420 v 12457 Lel, day 3134 2243 F



- c Disenar v elaborar provectos de sistemas eléctricos, mecánicos v electromecánicos.
- d Verificar la solución de problemas de inaeniería mecánica eléctrica, a través de un modelo experimental o teórico,
- Provectar y diseñar sistemas de automatización y control analógico y digital,
- Optimizar los sistemas de transferencia de energía,
- a Elaborar los programas de mantenimiento preventivo y predictivo para el equipo, y h Seleccionar equipos para manufactura
- 27. Que el egresado de esta carrera suele ocupar puestos en diferentes niveles, tanto en instituciones aubernamentales como en empresas privadas, en toda la república v también en el extraniero. En el sector aubernamental están por ejemplo. CFE, el IMSS, SCT. PEMEX. INEGI. geropuertos, bancos, universidades, etc. En el sector privado están Teimex, Avantei, SCI, IBM, Motorola, Kodak, GS Comunicaciones, Lucenttechnologies, radiodifusoras, televisoras, bancos, universidades, etc. Es posible que el egresado tambien proporcione servicios independientes como asesoría en el campo de la automatización y control, uso racional de energéticos, procesos de manufactura y mantenimiento a equipos e instalaciones electromecánicas.
- 28 Que el Centro Universitario del Norte cuenta con los apovos de infraestructura. eauroamiento, así como los recursos humanos necesarios para la implementación del provecto curricular.

En virtud de los resultandos antes expuestos, v

## Considerando

Que la Universidad de Guadalaiara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de el Tely Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco

Pópino 8 de 11

Av. Juanez No. 976. Edificuo de la Rectoria General. 946 5. Colonia Centro C/P 44100 Guadalajara, Jahsco Mexico Fel [52] (33) 3134 2222, Exts 12428, 12243, 12420 y 12457 1el. du 3134 2248.Fex 3134 2278



- III. Que como lo señalan las fracciones I. II y IV, artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios la formación y achitalización de los fécnicos, bachilleres, fécnicos profesionales, profesionales, graducidas y demás recusos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estador, organizor, realizar, formenta y difundir la investigación científica, tecnológica y humanistrica; y coadyvar con los autoridades educativas competentes en la orientación promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia via tecnología.
- III Que es afribución de la Universidad realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientociones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por fos servicios que presto, di y como se estipula en las fracciones III VIII del criticulo 6 de la text. Ordanica de la Universidad de Coudadiaria
- IV Que es atribucion del H. Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último parafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar los aportaciones respectivos a que se reflere la fracción VII del numeral antes citado
- V Que el H Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 de la Ley Organica
- VI Que es atribución del Consejo General Universitano, conforme lo establece el artículo 31, faccion y Ide a la tey Orgánica y el artículo 39, facción I del Estabuto General, cerc, suprimir o modificar carerias y programas de posignado y promover iniciativas y estategias para poner en marcha nuevos carrieras y posignados.
- VII Que es atribución de la Comisión de Educación conocer y dictammar acerca de las propuestas de los Consejeros, el Rector General o de los titulares de los Centros, Divisones y Escuelas, así como proponer las medidas necesarias para el mejoramiento de los asternas educativos, los critenos de innovaciones pedagágicas, la administración academica y las reformas de las que estén en vigor, conforme lo establece el artículo 85, fracciones I y M del Estatufo General.

Que la Comisión de Educación, homando en cuenta las opiniones recibidas, estudiató los planes y programas presentados y emitrá el dictamen corresponitériale que deberá estar fundado y motivado-, y se pondra a consideración de/fil Consejo General Universitano, segun lo estoblece el artículo 17 del Reglamento General de Planes de Petuto de etat inversitad.

ºágna 9 de 11

Av. Juarez No. 976. Edificio de la Rectoria General/Pissos. Celonia Centro C.P. 441/0
Guadalajara, Jalisco Mexico. 1el [52] (33) 3134 2222, Exts. 12428, 12249, 12420 y 12457. 1el. dir. 3/54 2243 Fax. 3134 2278



- VIII Que de conformidad al artículo 86, fracción IV del Estatuto General, es atribución de la Comisión de Hacienda proponer al Consejo General Universidano el proyecto de arancieles y contribuciones de la Universidad de Giudadiagra
- IX Que como lo establece el Estatuto General en su orficulo 138, fracción I, es atribución de los Consejas Divisonales samonanos y reemtra la autoridad competente las propuestas de los Departamentos para la creación, transformación y supresión de planes y programas de estudio en licencificat y oposiquido.
- X Que tal y como lo prevé la fracción I, artículo 10 del Estatuto Orgánico del Centro Universitano del Norte, es atribución de la Comisión de Educación dictaminar sobre la pertinencia y viabilidad de las propuestas para la ciedación, modificación o supresión de carreras y programas de posgrado, a fin de remitirlas, en su caso, al Consejo General Universitario.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Permanentes Conjuntas nos permitimos proponer al pleno del H. Conseio General Universitario los siquientes

## Resolutivos.

PRIMERO. Se abre el plan de estudios de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, en la modalidad escolarradad y bajo el sistema de creatios, para impartirse en el Centro Universitano del Norte, a partir del ciclo escolar 2014 "B"

SEGUNDO. El Centro Universitario del Norte se ajustará al pian de estudios de la Ingeniería Mecánica Eléctrica, que opera en el Centro Universitario de Ciencias Exoctos e Ingenierías, de conformidad al dictamen número (/2012/385, aprobado por el H. Consejo General Universitario, el 18 de diciembre de 2012, y el cual se anexa al presente dictamen

TERCERO. El costo de operación e implementación de este programa educativo sera cargado al techo presupuestal que tiene autorizado el Centro Universitario.

Para la operación del programa, en cuanto al número de horas se refiere, el Centto Universitano del Norte deberá considera un promedo de horas, por grupo, de 23 13 horas, hasta alcanzar 185.04 horas (8 actos), cuyo importe deberá asignarse a la partida de servicios neseronifes de la Petr I liversitario.

Pagna 10 de 11

Av. Juarez No. 976, Idificio de la Rectoria General. Piso 5, Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajura, Jalisco. Mexico. 1el [52] (33) 3134 2222. Ests. 12428, 12243, 12420 y 12457. Tel dir 3134 2248 Pitt 3144 2228 www.hegu.adg.u.



CUARTO. De conformidad a la dispuesto en el último páradro del artículo 35 de la Ley Orgánica, y debido a la necesidad de lariar la convocatora para que los estudiantes Inician en agosto próximo, solicitese al C. Rector General resuelva provisionalmente el presente dictamen, en tanto el mismo es aprobado so per al leino del H. Consejo General Universitiano.

## Atentamente "PIENSA Y TRABAJA" "Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco" Guadalaiara. Jal., 19 de mayo de 2014 Comisiones Permanentes Conjuntas de Educación y de Hacienda Mtro. Itzcóatl Tonatíuh Bravo Padilla Presidente Dr Hector Raúl Solis Gadéa Mtro. Javier Espinoza de los Monteros Cárdena Mtro José A Dr. Héctor Raúl Pérez n Romero Mtro. José Alfreda Pena Ramos Secretario de Actos y Acuerdos

As Juarez No. 976, Edificio de la Rectoria General. Piso 5. Colonia Centro C.P. 44100
Giadalajara, Jalneo Messoo Tel [52] (33) 3134 2222, Esis 12428 12434, 12410) 12457 Tel dii 3134 2243 Fax 3134 2278
www.hega.undg.ms.